



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0037071/2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Walter Damián Guerra, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, con el fin de realizar una estancia de trabajo en el Institut de Chimie et Biochimie Moléculaires et Supramoléculaires Lyon-Francia y en el Biolab, Inst. Universitario de Bio-Organica "Antonio González" y el Centro de Investigaciones Biomédicas de Canarias, Islas Canarias, España;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

39;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Lic. Walter Damián GUERRA (Legajo 47.686), en representación de esta Facultad, a realizar una estancia de trabajo en el Institut de Chimie et Biochimie Moléculaires et Supramoléculaires Lyon-Francia y en el Biolab, Inst. Universitario de Bio-Organica "Antonio González" y el Centro de Investigaciones Biomédicas de Canarias, Islas Canarias, España; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, a partir del día **05-09-2017** y hasta el **01-11-2017**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°
CM.ee.

955

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CUIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC